

Escuela Itinerante

CONSTRUYENDO
SABERES
PARA LA
RESISTENCIA
AL LIBRE COMERCIO

¿Cómo nos afectan los acuerdos comerciales y de inversión?

Esta publicación fue apoyada por BothEnds. El contenido de la publicación es responsabilidad exclusiva de la Asamblea Argentina Mejor sin TLC, Paraguay Mejor Sin Libre Comercio y Plataforma América Latina Mejor Sin TLC, y no refleja necesariamente posiciones de las demás organizaciones que apoyan la publicación.

Textos a cargo de: Álvaro Álvarez, Andrea Taborri, Helen Rojas, Luciana Ghiotto, Lucía Sepúlveda Ruiz, Malin Jönsson, Tania Chicaiza, Vanessa Dourado

Equipo pedagógico: Alan Fretez, Alhelí Cáceres, Álvaro Álvarez, Andrea Taborri, Bettina Müller, Carla Poth, Fernando Hernandez, Helen Rojas, Lucía Sepúlveda Ruiz, Lucía Vicente, Luciana Ghiotto, Malin Jönsson, Manuel Pérez Rocha, Pablo Solón, Santiago Machado, Tania Chicaiza, Vanessa Dourado

Diseño a cargo de: Germán Aubete

Agradecemos el apoyo de: Both Ends, PowerShift, CLATE (Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadores Estatales) y CLACSO.

El siguiente material se publica bajo licencia Creative Commons Atribución Compartir Igual 4.0 Internacional.

Más información sobre la licencia en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/deed.es>

La Escuela Itinerante Construyendo saberes para la resistencia al libre comercio es la primera versión de una iniciativa que concreta el deseo de que podamos aprender juntas sobre los acuerdos de comercio e inversión, compartiendo nuestras experiencias y percepciones sobre cómo estos acuerdos afectan nuestra forma de vivir y nuestros territorios.

El presente material forma parte de este proyecto piloto que arranca en el 2025 y que busca ser el inicio de un proceso que tiene intención de expandirse por toda Abya Yala.

Se trata de las guías introductorias a los temas centrales que fueron trabajados en esta primera edición de la Escuela Itinerante, tanto en el ámbito del seminario virtual como de los talleres presenciales que se llevaron a cabo en territorio paraguayo.

Las clases fueron diseñadas para facilitar un acercamiento a los conceptos clave necesarios para comprender qué es el libre comercio y cuáles son sus impactos más significativos en los territorios. Además, buscaron abrir un espacio de reflexión sobre la presencia de estos acuerdos en nuestras realidades y sobre cómo se manifiestan —o no— las resistencias frente a ellos.

Tanto el seminario virtual como los talleres presenciales cuentan con docentes, académicos y activistas que llevan años estudiando la arquitectura de estos acuerdos y tienen un amplio conocimiento sobre sus impactos concretos en la región latinoamericana y caribeña.

Nuestro objetivo es que la Escuela Itinerante abra nuevos interrogantes, y que nos permita aprender y desarrollar nuevas formas de resistir al libre comercio. Apostamos a la diversidad de perspectivas y creemos que esta instancia de intercambio es una gran oportunidad para pensar y construir alternativas hacia un comercio justo.

¡Esperamos que el material sea de utilidad y que podamos seguir construyendo saberes para la resistencia colectiva en busca de otros mundos posibles!



¿Cómo nos afectan los acuerdos comerciales y de inversión?

Comercio Libre: Territorios Subordinados

Luciana Ghiotto - Vanessa Dourado

El concepto de libre comercio se refiere a un modelo económico que se consolidó en los años noventa, caracterizado por la desregulación del comercio. Es decir, un modelo que reduce la capacidad de acción de los Estados para decidir cómo, qué, con quiénes y bajo qué condiciones negociar e intercambiar bienes, servicios y otros elementos vinculados a sus agendas económicas y que, por ende, también son políticas.

El libre comercio implica dejar que los mercados se regulen por sí mismos, sin la intervención estatal. Esto ha generado una serie de problemas relacionados con la violación de derechos básicos de las poblaciones en todo el mundo, la profundización de la desigualdad y otras problemáticas asociadas.

Tratados de Libre Comercio y Tratados Bilaterales de Inversión

En los años noventa, los Estados firmaron tratados internacionales para consolidar esa desregulación y favorecer la libre circulación de bienes y servicios. Algunos de los mecanismos jurídicos utilizados fueron los acuerdos de comercio e inversión. Entre ellos están los Tratados de Libre Comercio (TLC) y los Tratados Bilaterales de Inversión (TBI).

Un TLC es un tratado internacional firmado por dos países o entre un grupo de países -como la Unión Europea y el Mercosur- que tiene por objetivo establecer las condiciones bajo las cuales estos países van a intercambiar sus bienes, que en el caso de América Latina y el Caribe son en su mayoría bienes primarios como cereales y carne, y servicios.

Estos acuerdos se concretan a través de la negociación del valor de los impuestos aplicados a los productos importados, los famosos aranceles. Sin embargo, los TLCs también incluyen disposiciones sobre derechos de propiedad intelectual -patentes y licencias, como las de los medicamentos o las de las semillas-, compras públicas, servicios, telecomunicaciones e inversiones extranjeras.

Los TBIs, al igual que los TLCs, son también acuerdos internacionales que se utilizan con el objetivo de dar seguridad jurídica a las inversiones extranjeras. Dentro de estos acuerdos están previstas cláusulas que establecen, entre otras cosas, que una inversión extranjera debe gozar de las mismas condiciones de una inversión nacional, lo que muchas veces compromete la capacidad productiva de las industrias nacionales.

ISDS - Mecanismo de solución de controversias

Una de las disposiciones más relevantes de los TBIs es la inclusión del mecanismo de solución de controversias inversor-Estado (ISDS por su sigla en inglés), que permite a los inversores extranjeros demandar a los Estados nacionales en tribunales arbitrales internacionales, como el CIADI. Esto significa que los tratados establecen un sistema de justicia paralela para los inversores extranjeros. Actualmente, América Latina es la región más demandada en los foros arbitrales internacionales, encabezando el ranking de países más demandados Argentina, Venezuela, México, Ecuador y Perú.

En los foros arbitrales como el CIADI, las controversias son resueltas por tres árbitros, integrantes de un club selecto de abogados que cobran sumas millonarias por defender a los inversores o a los Estados. Estos árbitros deciden si un TBI fue violado o no por un Estado y determinan la suma que se debe pagar, dinero que proviene de las arcas públicas.

En muchas ocasiones, las demandas ISDS están relacionadas con casos de violaciones de derechos ambientales y humanos cometidas por parte

de las empresas. Cuando los Estados regulan estas situaciones, los inversores argumentan que se ha violado un conjunto de cláusulas de los tratados. En estos casos los árbitros, en su mayoría, entienden que la protección de las inversiones prima por sobre cualquier otro derecho.

La inclusión del mecanismo ISDS se ha traducido en un auge de las demandas contra los Estados y ha impulsado a un número cada vez mayor de gobiernos a intentar rescindir o modificar los TBIs vigentes. Actualmente, existen más de 1.400 demandas ISDS a nivel global, de las cuales casi el 30% han sido contra países de América Latina y el Caribe.

Los efectos del TLC en las mujeres

Helen Rojas - Tania Chicaiza

Los Tratados de Libre Comercio (TLC) y sus impactos de género

Los Tratados de Libre Comercio (TLC), como instrumentos del modelo neoliberal, han transformado las economías globales; sin embargo, sus impactos no son neutrales en términos de género. Las mujeres, especialmente en los países en desarrollo, enfrentan consecuencias diferenciadas, en general más negativas, debido a la precarización laboral, la desigualdad salarial y la sobrecarga de trabajo doméstico no remunerado. A continuación, se revisan algunos de los efectos más relevantes que afectan a las mujeres.

Precarización laboral y feminización de la pobreza

Los TLC promueven la flexibilización laboral, lo que se traduce en empleos inestables, bajos salarios y falta de protección social. Esta dinámica ha intensificado la inserción de las mujeres en trabajos informales y en maquilas, donde predominan condiciones de explotación.

Por ejemplo, el TLC entre México y Estados Unidos incentivó industrias como la textil, que contratan mayoritariamente mujeres, quienes perciben salarios hasta un 30% inferiores a los de los varones.

En América Latina, las mujeres suelen emplearse en sectores precarios como el comercio, el servicio doméstico y la industria manufacturera. En estos ámbitos, la informalidad laboral, las jornadas extensas y los bajos salarios son frecuentes.

División sexual del trabajo

Los TLC tienden a reforzar los roles tradicionales de género. El trabajo reproductivo -realizado mayoritariamente por mujeres- sostiene el sistema capitalista sin recibir reconocimiento ni compensación. Además, los recortes en servicios públicos como salud y educación, consecuencia de los ajustes neoliberales acordados en el marco de estos tratados, incrementan la carga de cuidados y limitan las oportunidades educativas y laborales para las mujeres.

Impactos diferenciados en zonas rurales e indígenas, y migración periférica a las urbes

En América Latina, los TLC han provocado el desplazamiento de campesinos e indígenas debido a la expansión de las agroindustrias. La privatización de tierras comunales ha destruido economías locales donde las mujeres ejercían autonomía económica.

A esto se suma la migración forzada hacia polos de producción industrial, en busca de mejores oportunidades, que muchas veces las expone a situaciones de violencia y trata de personas.

Uno de los casos más graves es el de Ciudad Juárez, en México, ciudad fronteriza con Estados Unidos, donde comenzaron a registrarse desapariciones y asesinatos impunes de mujeres, en su mayoría trabajadoras de maquila. Aunque el problema venía gestándose previamente, se intensificó de forma exponencial tras la firma del Tratado de Libre Comercio en 1994.

Reducción de la inversión en servicios públicos

Los TLC suelen exigir la reducción del gasto público en áreas como educación, salud y atención infantil, lo que impacta especialmente a las mujeres, quienes suelen ser las principales responsables del cuidado familiar. En América Latina, entre el 25% y el 33% de las mujeres son jefas de hogar, es decir, son las únicas que sostienen económicamente a sus familias. Esta situación se debe, en muchos casos, al abandono por parte de sus parejas o a la migración forzada de estas, sin que reciban remesas de apoyo.

Un estudio conjunto de la CEPAL y la OPS indica que el gasto público en salud en América Latina y el Caribe fue del 4,5% del PIB en 2021, una cifra inferior al objetivo del 6,0% del PIB propuesto por la OPS/OMS. Esto refleja que, si bien la inversión en salud ya era insuficiente, continúa disminuyendo, con efectos particularmente adversos para las mujeres.

Ineficacia de las cláusulas de género y laborales

En los últimos años, muchos tratados comerciales han incorporado capítulos sobre “género y comercio”, que buscan presentarse como instrumentos modernos y socialmente responsables. Sin embargo, estos compromisos suelen ser programáticos y no vinculantes, sin mecanismos efectivos de seguimiento ni sanción.

En la práctica, no abordan los impactos estructurales de la liberalización comercial sobre las mujeres ni transforman las condiciones materiales que reproducen las desigualdades de género. De manera similar, las cláusulas laborales han demostrado ser insuficientes para garantizar derechos fundamentales del trabajo, quedando subordinadas a los intereses comerciales.

Desde 2018, Chile lidera la inclusión de capítulos de género en sus TLC, como en el acuerdo con Uruguay y la modernización del pacto con la Unión Europea. Estas cláusulas buscan promover la igualdad mediante cooperación técnica, transparencia en políticas públicas y apoyo a emprendimientos femeninos. Sin embargo, su implementación sigue siendo incipiente.

El TLC México-Estados Unidos-Canadá (TMEC), vigente desde 2020, incluyó compromisos para fomentar la participación laboral femenina, aunque sin mecanismos vinculantes de cumplimiento.

El caso de Colombia

Los Tratados de Libre Comercio (TLC) han tenido un efecto estructurante sobre la economía colombiana, profundizando un proceso de reprimarización productiva. En lugar de diversificar su economía o escalar hacia sectores con mayor valor agregado, el país ha reforzado su dependencia de actividades extractivas y agroexportadoras. Estas actividades, como la explotación minero-energética y la producción de frutos tropicales (banano, aguacate, palma africana, entre otros), concentran hoy más del 50% de las exportaciones colombianas.

Además de su bajo nivel de transformación industrial y escaso encadenamiento con otros sectores productivos, estas ramas presentan una fuerte masculinización de su fuerza laboral, lo cual refuerza la segmentación ocupacional por género y limita el acceso de las mujeres a empleos estables y bien remunerados.

En contraposición, sectores industriales que históricamente han tenido un alto potencial para generar empleo femenino -como la industria textil y de confecciones, la cosmética y la química- se han visto debilitados por la apertura comercial. A pesar de las expectativas de crecimiento y expansión hacia nuevos mercados que acompañaron la firma de los TLC, estos sectores han enfrentado una competencia desleal, principalmente de productos asiáticos con menores costos de producción.

La falta de medidas de protección o promoción adecuadas ha provocado el cierre de muchas empresas locales, la pérdida de empleos y una disminución en la participación de estos sectores dentro del Producto Bruto Interno.

Este proceso no solo representa un retroceso industrial, sino también un golpe directo al empleo femenino formal en Colombia, pues reduce las oportunidades laborales en sectores donde las mujeres tienen mayor presencia y trayectoria. Así, los TLC, lejos de contribuir a una transformación productiva inclusiva, han profundizado patrones económicos extractivistas, reforzando tanto la dependencia externa como las desigualdades de género dentro del mercado laboral.

En Colombia, el cultivo de flores, amparado por el ATPDEA, emplea a 94.000 personas, de las cuales el 65 % son mujeres; sin embargo, el 80 % recibe salarios mínimos y no tiene acceso a seguridad social. De manera similar, en Guatemala, las zonas francas vinculadas al TLC concentran al 48 % de trabajadoras en maquilas textiles, donde enfrentan jornadas de hasta 12 horas y riesgos ergonómicos.

Estos empleos, aunque formales, reproducen la segregación ocupacional al limitar a las mujeres a roles considerados “aptos para sus habilidades”, como el ensamble o el empaque.

Soberanía energética frente a la libertad de los capitales transnacionales

Andrea Taborri

¿Qué se entiende por soberanía energética?

El acceso a recursos energéticos en sentido amplio es uno de los fundamentos de la reproducción y el sostenimiento de la vida humana. Asimismo, el acceso a energía constituye una de las bases materiales para la perpetuación del modo de producción capitalista. Como dijo Marx, citando a William Petty, “si el trabajo es el padre [de la riqueza material] la naturaleza es la madre”. En la actual fase de desarrollo de las fuerzas productivas y de relaciones sociales de producción capitalistas globales, el capital requiere grandes cantidades de energía tanto en la esfera productiva como en la de circulación. Asimismo, grandes cantidades de energía son necesarias para la reproducción de la fuerza-trabajo en cuanto factor productivo. Los recursos energéticos no sólo encarnan valores de uso reflejando su utilidad concreta, sino que también tienen un carácter mercantil, es decir, son intercambiados en el mercado como mercancías con la finalidad de obtener ganancias.

Cuando hablamos de recursos energéticos nos referimos a aquellos materiales que permiten la producción o el almacenamiento de energía. Normalmente se habla de energía eléctrica, pero también puede ser energía cinética (la que mueve los vehículos). Estos recursos pueden ser renovables o no renovables, fósiles, biológicos, o minerales. América Latina es una región rica en recursos energéticos de todos tipos, sin embargo, el acceso a energía de calidad no es garantizado para amplias franjas de la población. La pobreza energética, la desigualdad socioeconómica, y las debilidades infraestructurales ponen en riesgo el abastecimiento de energía para los pueblos de la región.

Por soberanía energética se entiende la capacidad de los pueblos de controlar los recursos energéticos, la producción de energía y su distribución, conforme a la satisfacción de sus necesidades. En otras palabras, con este concepto nos referimos a la facultad de los pueblos de hacer un uso de la energía basado en sus modos de vida, vis a vis el uso articulado y dirigido por la necesidad de valorización del capital, que es la modalidad con la que se articulan las sociedades capitalistas. “La soberanía energética puede entenderse como la capacidad para la toma de decisiones en relación con el uso, propósito, control y acceso a la energía. Una capacidad que está directamente influenciada por la forma en que la misma sociedad ha construido sus necesidades energéticas y por el propósito social que se le asigna a la energía” (Turco, 2018).

La soberanía energética es por lo tanto un concepto antitético a la gestión capitalista de los recursos energéticos, que en este momento histórico es predominante en América Latina y en el resto del mundo. Los TLCs y los TBIs apuntalan este modelo de gestión de la energía, y por lo tanto imposibilitan el uso de los recursos energéticos en beneficio de las mayorías trabajadoras y populares.

América Latina: una región rica en recursos naturales

América Latina es una región rica en recursos naturales, muchos de los cuales se utilizan para la producción de energía. Países como México, Brasil, Colombia, Venezuela y Argentina abundan en combustibles fósiles (petróleo, carbón y gas natural). La región cuenta también con amplios recursos renovables gracias a su geografía variada y diferentes climas: desde las grandes cuencas hídricas del Amazonas y del Paraná (aprovechadas para la producción de energía hidroeléctrica) hasta las zonas desérticas (aprovechadas para la producción de energía solar). Además, el subcontinente presenta grandes reservas de recursos que son fundamentales en la producción de baterías y transformadores, extremadamente importantes para la transición energética orientada a la descarbonización. Asimismo, la región presenta un gran potencial para

la producción de combustibles no fósiles provenientes de biomásas, que también son cruciales para la producción de energía con bajas emisiones, como el etanol y los biocombustibles.

No obstante, solo una parte de estos recursos son consumidos (es decir son transformados en energía) en América Latina. Buena parte de ellos son exportados bajo la forma de materias primas para venderse en el mercado mundial. La matriz eléctrica de América Latina cuenta con la utilización masiva de fuentes renovables como la hidroeléctrica, la eólica y la solar (60% del total), mientras que los combustibles fósiles son exportados hacia el mercado mundial y solamente representan un 35% de la producción de energía en la región. A la riqueza en recursos fósiles y minerales se contrapone una utilización relativamente escasa, ya que la mayoría de estos se destinan a la exportación.

Acceso a la energía: pobreza energética, seguridad energética, desigualdad

La otra cara de la abundancia de recursos energéticos en América Latina es la desigualdad en el acceso a la energía para los pueblos de la región. En efecto, la soberanía energética tiene distintas facetas. Un aspecto fundamental es el acceso a los productos energéticos, que en algunos casos se convierten en América Latina en bienes suntuarios, accesibles solo para una minoría. Según un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo que considera Argentina, Brasil, Colombia, Perú y Uruguay, más del 50% de los hogares se encuentra en una situación de pobreza energética. Esto significa que una parte consistente de la población de dichos países tiene dificultades a la hora de acceder a recursos energéticos para el desempeño de actividades cotidianas como la refrigeración y la preparación de alimentos, la iluminación, el calentamiento del agua y el confort térmico. La situación empeora sustancialmente en las zonas rurales, donde en algunos de estos países el acceso a la energía se convierte en un verdadero lujo reservado a menos del 40% de la población.

La cuestión de la soberanía energética se entrelaza entonces con otras dimensiones de la realidad material de las sociedades latinoamericanas. Entre ellas está la cuestión de la desigualdad. La gran desigualdad de ingresos que caracteriza a las sociedades latinoamericanas plasma también desigualdades a la hora de acceder a los recursos energéticos. América Latina y el Caribe en 2023 tenían una tasa de electrificación de aproximadamente un 97%, lo cual significa que solamente un 3% de la población no tenía acceso a la electricidad. Sin embargo, además de ese 3% -que en términos absolutos son una parte relevante de la población, casi 18 millones de personas- una porción consistente de la población latinoamericana no puede permitirse un uso pleno de la energía eléctrica. En varios países de la región el gasto en energía para alcanzar el consumo promedio en ese país representa hasta un 10% más de la renta que marca la línea de la pobreza. En algunas ocasiones el gasto en energía alcanza hasta el 20% del ingreso promedio de las franjas de la población más pobre.

Además, de las dificultades en el acceso a los productos energéticos por razones debidas a la estructura de los ingresos, también es preciso mencionar la cuestión de la seguridad energética. Esto significa considerar las carencias con respecto a la infraestructura de producción y distribución en la red eléctrica. Es significativo observar el alto porcentaje de población que percibe que los llamados “apagones” son un problema muy serio con el que se enfrentan en primera persona. Esto no sorprende si consideramos que, en algunos países, las interrupciones en el suministro eléctrico superan las 80 horas anuales y ocurren más de 50 veces al año.

Se hace entonces patente una clara contradicción entre el discurso triunfalista que ubica a América Latina en la cima mundial por tener una matriz eléctrica basada principalmente en fuentes renovables, y una realidad material marcada por la inaccesibilidad a los recursos energéticos para amplios sectores de la población, ya sea por desigualdades económicas o por la debilidad de la infraestructura.

Soberanía energética y TLCs

Los tratados de libre comercio son una importante herramienta que influye en el régimen de aprovechamiento de los recursos energéticos. En términos generales, la firma de tratados de libre comercio que facilitan el intercambio de productos vinculados con la producción de energía ha apuntalado el crecimiento del enfoque exportador de este sector. En efecto, el volumen de fuentes de energía exportadas por la región desde los años 90 -momento en que los TLC comenzaron a expandirse- se ha incrementado hasta en un 150 %, al igual que las importaciones, compuestas principalmente por productos refinados como gasolina y diésel. Por lo tanto, los TLCs favorecen la exportación de recursos energéticos muy cotizados en el mercado mundial como el petróleo, el gas natural y los minerales críticos, mientras que la matriz de producción eléctrica en la región se basa en fuentes no exportables (solar, hidroeléctrica, eólica), más limpias, pero también menos seguras en términos de suministro.

Es emblemático en este sentido el caso de México, un país rico en yacimientos de petróleo y de gas natural que, sin embargo, presenta un déficit en la balanza comercial en productos petroleros, ya que exporta petróleo crudo e importa productos derivados del petróleo y refinados. Este intercambio es propiciado por el TLCAN, que establece la eliminación de aranceles en los intercambios de estos productos, además de proporcionar las bases legales para que compañías foráneas se establezcan en México y participen en la extracción de hidrocarburos.

Los TLC también tienen importancia porque fomentan la inversión de empresas transnacionales en el sector energético latinoamericano. Como vimos en la primera clase, los TLC no sólo impulsan el libre comercio entre distintos mercados nacionales o regionales, sino que también establecen marcos legales para las inversiones y el ingreso de capital extranjero en América Latina, especialmente a través de los TBI. El sector energético en su conjunto ha quedado abierto a la explotación por parte de firmas extranjeras -la minería, en particular- cuyas inversiones suelen estar protegidas por tratados de libre comercio o de inversión.

En el sector de los combustibles fósiles también se observa este proceso, como en los intentos de privatización de la Mexicana PEMEX, bajo la égida de gobiernos neoliberales y apuntalada por el TLCAN, o en el caso de la argentina YPF, que fue privatizada durante el menemismo, luego renacionalizada y que actualmente está bajo amenaza de privatización por el gobierno de Milei. La protección que brindan los TLC y los TBI a las empresas multinacionales que invierten en América Latina expone a los Estados a demandas en foros internacionales y a pagos millonarios en compensaciones, como ocurrió con la nacionalización de YPF, cuando el Estado argentino debió pagarle a la española Repsol 5.000 millones de dólares.

País	TBIs (en vigor)	TLCs que incluyen inversiones (en vigor)
Argentina	54(48)	4(2)
Brasil	28(3)	5(3)
Chile	56(34)	23(22)
Colombia	21(8)	11(3)
Ecuador	30(0)	5(5)
México	36(31)	11 (10) **
Perú	33(26)	18(16)

En la tabla se incluyen todos los TBIs y TLCs (i) en vigor, (ii) firmados pero no en vigor, (iii) bajo negociación y (iv) terminados. Entre paréntesis, solamente los que están en vigor. Nótese que no todos los TLCs mencionados incluyen el mecanismo de protección de inversiones ISDS.

** Ninguno de los tratados que Brasil tiene en vigor incluye el mecanismo ISDS.*

*** En los 11 TLCs de México se incluye el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que sin embargo fue cesado y sustituido por el Tratado México, Estados Unidos, Canadá (T-MEC) en 2020*

En resumen, los TLCs agudizan dinámicas predatorias sobre los recursos energéticos latinoamericanos, otorgándole grandes libertades y ventajas a los capitales transnacionales, interesados en extraer ganancias a través del aprovechamiento de los recursos energéticos. Estas ganancias se realizan en desmedro de la seguridad energética de los pueblos, ya que el régimen de aprovechamiento promovido por los TLCs vincula la extracción de recursos naturales a su venta en el mercado mundial.

La libertad de los capitales transnacionales se manifiesta también en su impunidad en los múltiples conflictos que la extracción o producción de los recursos energéticos genera. Los TLC también influyen negativamente en las condiciones materiales de vida de los pueblos latinoamericanos, profundizando las desigualdades que sustentan la pobreza energética. Por todos estos factores, no se aprecia una mejora sustancial en el acceso a los recursos energéticos durante los primeros 15 años del siglo XXI.

La transición energética y el libre comercio

América Latina en la transición energética

En una época de grandes cambios en la estructura del capitalismo global es interesante analizar cuál va a ser el rol de América Latina. En el campo de la energía estamos asistiendo a la transición hacia una producción “limpia”, tanto en lo que concierne a la producción de energía eléctrica como al transporte. ¿Cuál va a ser entonces el lugar de América Latina en la transición energética?

El subcontinente latinoamericano es rico en minerales y materias primas fundamentales para la producción de energía eléctrica “limpia” y movilidad “sostenible”. Tiene grandes yacimientos de litio, níquel, cobre, cobalto, y tierras raras. Argentina y Bolivia ocupan los dos primeros lugares en reservas estimadas de litio, lo cual es de extrema importancia si consideramos que es una materia prima crucial para la fabricación de baterías.

Brasil es el tercer país del mundo en reservas de tierras raras y níquel, mientras que Chile es el primero en reservas de cobre. Perú y México también tienen importantes reservas de cobre y de litio.

Además, la región tiene un gran potencial para la producción de biomasa y biocombustibles, gracias a su competitividad en el sector agrícola. Brasil es el segundo productor mundial de bioetanol y biodiesel. Asimismo, los países del Mercosur, en conjunto, son grandes productores de las materias primas con las que se fabrican los biocombustibles, principalmente maíz y caña de azúcar.

La inserción de la región en la transición energética, impulsada por los numerosos TLCs y TBIs, se basa en la extracción de estas materias primas para su exportación y venta en el mercado mundial. Esto coloca a los Estados latinoamericanos en una posición de subordinación en las cadenas globales de valor vinculadas a la transición energética, actuando principalmente como exportadores de materia prima e importadores de productos acabados, como baterías, transformadores (componentes fundamentales también para la producción de energía eólica e hidroeléctrica) o vehículos eléctricos.

La posición de América Latina como exportadora de recursos energéticos primarios acarrea importantes problemáticas vinculadas a la expansión de la minería y del extractivismo. Esta dinámica se desarrolla de manera completamente desvinculada de las necesidades de los pueblos, con el único objetivo de generar ganancias en el mercado mundial y abastecer la industria en los países centrales de recursos clave. Las empresas mineras operan a menudo en desmedro de las necesidades materiales de las poblaciones rurales -como lo demuestra la gran cantidad de conflictos sociales en las zonas afectadas por la minería- y se amparan en los marcos legales previstos en los TBIs y TLCs que la mayoría de los estados tienen vigentes.

En el marco de las relaciones desiguales pautadas, entre otros elementos, por los TLCs, América Latina juega un papel subordinado en la transición ecológica. Se refuerza así la paradoja de que, pese a tener grandes recursos energéticos, estos no son utilizados para mejorar las condiciones de vida materiales de los pueblos de Latinoamérica, sino como insumo para el proceso de acumulación capitalista.

Así empresas como la Británica BHP, la Suiza Glencore, o la Canadiense First Quantum siguen extrayendo minerales para su venta exclusiva en el mercado mundial, garantizando inmensas ganancias a expensas de la seguridad y el bienestar de las comunidades afectadas por sus operaciones. Gracias a los numerosos TLCs y TBIs firmados por los estados latinoamericanos, estas pueden exportar la mayoría de

sus productos con gran facilidad, sin ni siquiera pagar derechos de exportación.

El Acuerdo de Asociación UE-Mercosur, minerales críticos y transición energética

Es interesante ahondar en un caso concreto de TLC que cobra particular relevancia en la actualidad, y en las dinámicas de la transición energética. Se trata del Acuerdo de Asociación Mercosur-Unión Europea que se encuentra actualmente en proceso de revisión legal y que se prevé firmar en los próximos meses.

En el marco de este Acuerdo, la cuestión energética cobra un rol central, una vez que el plantea eliminar los aranceles sobre la mayoría de los productos de manera bilateral.

Se evidencia la eliminación de los aranceles por parte de la UE en una serie de productos primarios vinculados al sector energético como los biocombustibles y el etanol, así como el acceso preferencial que obtiene la UE a los minerales críticos, sobre los cuales no podrán imponerse derechos de exportación.

De esta manera la UE asegura el acceso a materias primas necesarias para la transición hacia un modelo de energía limpia, incluyendo la movilidad alimentada por energía eléctrica o biocombustibles. Asimismo, la liberalización de las licitaciones públicas permitirá a las empresas europeas competir con las empresas que operan en el Mercosur en una serie de ámbitos vinculados a la extracción de recursos energéticos, la producción de energía y su distribución, como ya ocurre, por ejemplo, con la italiana ENEL y la española Repsol en Argentina, y la italiana ENI en México, entre muchas otras.

De esta manera, el Acuerdo refuerza las dinámicas actuales que generan conflictos en torno a la extracción de minerales críticos y otros recursos energéticos.

Asimismo, la eliminación de los aranceles por parte del Mercosur permitirá la entrada de productos tecnológicos de origen europeo, producidos con componentes hechos con materiales extraídos en el Mercosur. De esta manera el Mercosur queda en una posición subordinada en las cadenas de valor vinculadas con la transición energética, cargando con las consecuencias negativas de la extracción de las materias primas, sin que ello se refleje en un mejor acceso de las mayorías populares y trabajadoras a los productos energéticos, que son vendidos en el mercado mundial. Además, el Mercosur se convertirá en un importante mercado para los productos obsoletos que la industria europea seguirá produciendo durante su proceso de reconversión, gracias a una legislación medioambiental más tolerante. En otras palabras, el Acuerdo contribuye a que la transición energética de la industria europea la paguen los pueblos del Mercosur.

Soberanía alimentaria, semillas y tratados de libre comercio

Lucía Sepúlveda Ruiz - Malin Jönsson

CLASE 4

La soberanía alimentaria es un concepto y lema desarrollado por La Vía Campesina, junto con otras organizaciones vinculadas a la producción de alimentos. Está relacionada con los derechos de campesinas y campesinos respecto a sus métodos de producción, y ha sido citada por la FAO y adoptada como bandera por numerosas organizaciones del Sur Global. Actualmente, algunos sectores plantean ir un paso más allá, adhiriendo a la noción de “autonomía alimentaria”.

La llamada “Revolución Verde” impactó profundamente las prácticas campesinas al masificar el uso de agrotóxicos, lo que provocó la contaminación de suelos y afectó la salud de quienes trabajan en el campo.

Para avanzar hacia la soberanía alimentaria es necesario garantizar al menos tres pilares fundamentales: el agua, la semilla y la tierra. Sin acceso a ellos, este objetivo se vuelve sumamente difícil. En un contexto de crisis climática y expansión del agronegocio, el acceso al agua se torna cada vez más complicado, siendo frecuente su saqueo y usurpación en los territorios.

Existen mecanismos internacionales, como el Convenio UPOV de 1978 y 1991, que buscan privatizar las semillas campesinas e indígenas (tradicionales), reforzados por los capítulos de propiedad intelectual incluidos en los Tratados de Libre Comercio. En toda América Latina, los procesos de privatización de semillas avanzan a distintos ritmos, pero también lo hacen las resistencias: campañas lideradas por defensoras y cuidadoras

de semillas, el rescate de prácticas ancestrales como el intercambio, la creación de casas o bancos de semillas tradicionales, la recuperación de variedades en peligro de extinción y la promoción de la agroecología.

El acceso a la tierra también está obstaculizado por el avance del agronegocio, el modelo forestal y el extractivismo. Estos factores amenazan la supervivencia de comunidades campesinas que buscan continuar con sus formas de vida y organización, pero se ven forzadas a migrar hacia las ciudades debido a la falta de oportunidades, la escasez de agua o la contaminación de los suelos.

Defensa de la soberanía alimentaria: el caso de México y la demanda colectiva contra el maíz genéticamente modificado

México es centro de origen, domesticación y diversificación constante del maíz, alimento que ha sido eje de la cultura alimentaria por miles de años. Cada ciclo agrícola en el que las familias campesinas seleccionan y guardan semillas para la próxima temporada contribuye no solo a la biodiversidad genética, sino también a la enorme variedad culinaria basada en el maíz: hoy se han registrado más de 700 platillos distintos. Sin embargo, este reservorio vivo de diversidad se ha visto amenazado, desde los años noventa, por la introducción de organismos genéticamente modificados (OGM), estrechamente vinculada a la liberalización del comercio.

Con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994, entre 1993 y 1999 se autorizaron las primeras siembras experimentales de OGM en México, incluido el maíz. La academia y la sociedad civil reaccionaron críticamente, lo que llevó a una moratoria temporal hasta 1999. Sin embargo, ante las demandas de la industria para regular los OGM, en 2005 entró en vigor la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, que estableció el marco legal para continuar autorizando su uso.

En 2009, la Secretaría de Agricultura y la Secretaría de Medio Ambiente autorizaron nuevas siembras experimentales de maíz genéticamente modificado a empresas como Monsanto, Pioneer y Syngenta. Se argumentó que en el norte del país no existían centros de origen, por lo que no había riesgo de sembrar allí. No obstante, en 2011 la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) publicó un estudio que demostró que todo el territorio mexicano contiene centros de origen del maíz.

Ya en 2002 se había documentado la contaminación genética de variedades nativas en Oaxaca. Este hallazgo desmintió el argumento de que era posible controlar la dispersión de los OGM. Paralelamente, en 2008 se liberalizó por completo la importación de maíz desde Estados Unidos, lo que inundó el mercado mexicano con maíz transgénico.

México también es centro de origen del algodón, y hoy más del 90% de la superficie cultivada con este producto utiliza semillas transgénicas, propiedad de Monsanto. A diferencia del maíz, en este caso no existió una resistencia organizada suficiente para detener la expansión de los OGM.

Infraestructuras al servicio del gran capital

Álvaro Álvarez

CLASE

El sistema mundo capitalista transita por una crisis de dimensiones civilizatorias, una crisis multidimensional que se expresa en las diferentes formas de violencia con las que se realiza el ciclo del capital, violencia sobre cuerpos y territorios, que en América Latina se manifiesta en el desarrollo de modelos de apropiación extractivistas, que enraizados en un paradigma productivista, vulneran los ritmos de la naturaleza y las formas preexistentes de uso del espacio geográfico. La crisis metabólica del capital - que se sustenta en una vorágine destructiva depredatoria en la que el ciclo de reproducción del capital supera los tiempos del ciclo de reproducción de la naturaleza - ha llevado a las actividades extractivas a expandirse a nuevos territorios y nuevas áreas en busca de la apropiación de los bienes comunes de la naturaleza.

Para que este proceso expansivo se haga efectivo dos condiciones son promovidas por los actores hegemónicos en la economía internacional: por un lado, reformas legales y acuerdos internacionales que posibiliten la desregulación de flujos, de bienes, servicios y capitales. Este proceso se da desde los años 70 en adelante con reformas en las legislaciones de los países de la región (leyes de desregulación financiera, de apertura comercial, de desregulación ambiental, reformas laborales, creación de zonas francas, etc.) y con la firma de acuerdos de libre comercio (como el NAFTA) y Tratados Bilaterales de Inversión.

El último eslabón de ese entramado de acuerdos y compromisos internacionales es el Régimen de Incentivo a

las Grandes Inversiones como el promovido en la Argentina durante la presidencia de Javier Milei. Por otro lado, la promoción de mega obras de infraestructura donde proyectos como la Iniciativa para la Integración en Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) han cumplido un rol central en el desarrollo de macro sistemas técnicos de infraestructuras en las áreas de energía, transporte y telecomunicaciones que re ordenan el territorio regional en un proceso afín a la expansión de extractivismo.

En el último medio siglo, y desde la crisis y reestructuración capitalista de los años 70, América Latina atraviesa un proceso de profundo reordenamiento de los flujos comerciales en función de nuevas dinámicas en la economía internacional, dinámica que se hiper desarrolla desde fines del siglo XX y principios del XXI.

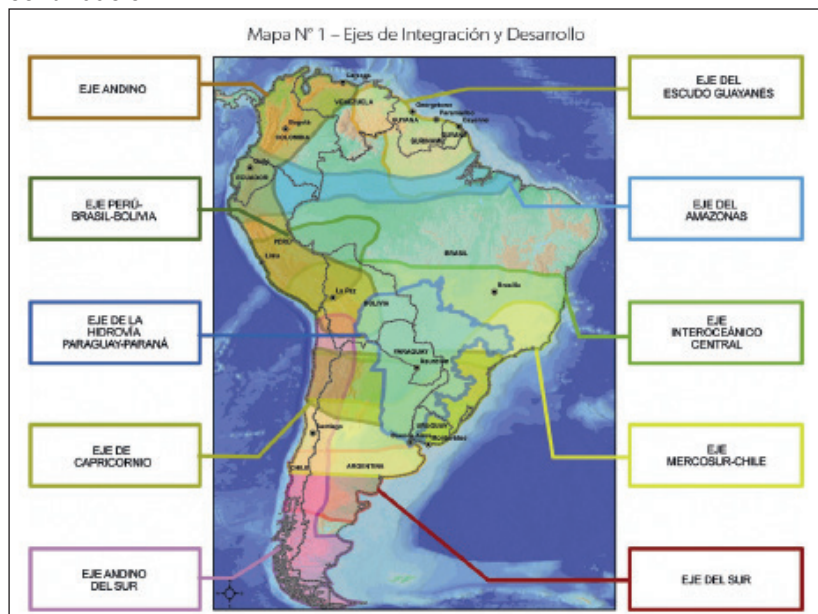
Ese ordenamiento se expresa en un complejo entramado de infraestructura, con importantes innovaciones técnicas en el transporte, que tienen la pretensión de ampliar la escala de extracción, producción y circulación, generando grandes impactos sobre el espacio geográfico y la población que lo habita.

Milton Santos y Maria Laura Silveira, definieron a estos macrosistemas como sistemas técnicos invasores, que se emplazan en un territorio respondiendo a lógicas y dinámicas globales y desconociendo las necesidades del propio lugar y sus habitantes. Es en este sentido, que intentando definir y caracterizar a las mega obras de infraestructuras comprendidas en proyectos como la IIRSA, el Consejo Suramericano de Infraestructura y planeamiento, o las promovidas en el marco de la estratégica de despliegue chino por América Latina (y el mundo) en la Iniciativa la Franja y la Ruta hablamos de Infraestructuras extractivistas.

Infraestructura extractivista (Álvarez, 2023) es una designación empleada para caracterizar y definir a las megaobras diseñadas, financiadas y ejecutadas, con el objetivo de generar condiciones de oportunidad para la extracción de naturaleza, que es mercantilizada y comercializada a partir de las demandas y necesidades de los principales

centros de producción del sistema internacional. Definir y caracterizar la infraestructura y el extractivismo es un aspecto central para entender su condición dialéctica y su mutua dependencia en los programas actuales de integración física regional y en las políticas estatales.

Fue la IIRSA la iniciativa de integración en infraestructura más ambiciosa en la historia de América del Sur, reorganizando el territorio regional en 10 corredores de infraestructura que geo referenciamos a continuación.



La IIRSA fue propuesta por Fernando Henrique Cardozo, entonces presidente de Brasil, en la primera Cumbre de Presidentes de Sudamérica en el año 2000 buscando superar los obstáculos, los cuellos de botella, para la libre circulación de flujos en la región. Dicha iniciativa fue diseñada a partir de un documento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que se llamó “Un nuevo impulso a la integración de la infraestructura regional en América del Sur” dónde se graficaron los principales flujos y las principales redes proyectadas para la región. Pese a los cambios

políticos regionales y las transformaciones geopolíticas de los últimos años, los principales corredores de infraestructura proyectados siguen siendo centrales en el reordenamiento territorial de la región, aunque el nombre de la iniciativa cambie (hoy es importante la apuesta al desarrollo de la Alianza por la Integración y el desarrollo de América Latina y el Caribe, ILAT), aunque las relaciones de fuerza y poder imperantes se diversifiquen.

Algunos aspectos para la caracterización de esos mega proyectos

IIRSA, junto a otras iniciativas como el COSIPLAN, el ZICOSUR, el Plan Puebla Panamá (Proyecto Mesoamérica) construyeron una plataforma exportadora acorde a los requerimientos de las actividades más dinámicas en la inserción de la región en la economía internacional, más del 40% de lo que se exportó en las dos décadas del siglo XXI fueron commodities, subestimando en el diseño obras que podrían garantizar la complementariedad económica y la integración real del subcontinente. Estos megaproyectos interconectan pero no integran, contribuyen a lo que David Herrera Santana denomina una Geopolítica de la Fragmentación (2019).

Los corredores propuestos y en desarrollo están diseñados con una lógica multimodal y bioceánica, buscan interconectar los recursos estratégicos con los puertos de exportación en ambos océanos y por diferentes medios. Son corredores hacia las costas, una interconexión territorial marcada por la demanda internacional, por una dinámica exógena al propio continente.

Estas iniciativas, como la IIRSA, promueven un reordenamiento del territorio “desde arriba”, traccionado por instituciones financieras y grandes corporaciones y sin mecanismos de consulta a las poblaciones afectadas, interrumpiendo el desarrollo de actividades tradicionales e imponiendo otras que han sido en muchos casos fuentes de conflictos ambientales y sociales. El propio BID elaboró un informe en el año 2018 en el que releva 200 obras de infraestructura en América Latina y el Caribe, y reconoció que los conflictos han revelado que las obras condujeron a

disputas territoriales en muchos de los casos por la falta de beneficios comunitarios (84%) y la reducción del acceso a los recursos (78%) esenciales para la subsistencia.

Los proyectos concluidos en los últimos 20 años en América Latina fueron ejecutados mayoritariamente con financiamiento público. De 122 proyectos en la cartera de IIRSA, sólo 21 tuvieron financiamiento privado y 10 mixto. El mecanismo es que el Estado se endeuda con préstamos de instituciones financieras como el BID, la CAF o el FONPLATA, para realizar obras que las mismas instituciones diseñaron previamente, obras que garantizan la fluidez de los actores económicamente concentrados. Este endeudamiento está legitimado con la idea del progreso y la necesidad de alcanzar los niveles de desarrollo de los países centrales.

La integración en infraestructura refleja las dinámicas del comercio internacional y por ende no está exenta de las tensiones entre las principales potencias. Si bien IIRSA asume un diseño sugerido por el BID, donde EEUU tiene una participación mayoritaria, la iniciativa no se contrapone con otros proyectos en marcha sobre la región como la Nueva Ruta de la Seda propuesta por China. De hecho el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura tiene una participación activa en los últimos años en proyectos considerados centrales en la cartera de IIRSA, sobre todo aquellos que buscan optimizar la circulación hacia el Pacífico.

Las mega iniciativas de integración en infraestructura materializan sobre el espacio geográfico una visión de integración y desarrollo lineal, donde el progreso está caracterizado por un aumento en la capacidad extractiva y exportadora de los países integrándose de manera subordinada a las demandas del mercado internacional. En el caso de la integración en infraestructura regional la visión geopolítica que prima es la del capital y los territorios son ordenados en función de sus lógicas.

El debate que se nos impone ante este escenario no es infraestructura sí o infraestructura no, sino infraestructura para qué e infraestructura para quién.



